



2020
VISIÓN PERFECTA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
-DESPACHO 01-
MAGISTRADA PONENTE: MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA

Fecha: 27 de agosto
Hora: 3:15 p.m.
Demandante: Jhonatan Pacheco Yanez y otros
Demandado: Departamento del Magdalena y otros
Medio de control: Trámite de cumplimiento de fallo (Tutela)
Instancia: Primera
Radicado: 47-01-2333-01-2014-00351-00
acumulado con 47-01-2333-01-2011-00384-00

1. PRESENTACIÓN DE LAS PARTES ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO
Raúl Pacheco Granados	Secretaría de Planeación Distrital	planeacion@santamarta.gov.co raul.pacheco@santamarta.gov.co
José Arismendi	Apoderado pescadores Barlovento	jfarismendy@hotmail.com
Carlos Llinas	Defensoría del pueblo	Llinas2006@yahoo.com
Ana Milena Saade	INVEMAR	Ana.saade@invemar.org.co Milesaade@hotmail.com Efrain.viloria@invemar.org.co
Ruth Blanco	Sena	rblancor@sena.edu.co
Ibis Manuel Luna Flores	DIMAR	jefcp04@dimar.mil.co
Lina María Saavedra	Oficina Asesora Jurídica – Unimag	lsaavedra@unimagdalena.edu.co jpomares@unimagdalena.edu.co
Joaquín Alberto Pomares		
Adolfo Bula	Secretaría de Gobierno Distrital	gobierno@santamarta.gov.co Adolfo.bula@santamarta.gov.co



Isis Navarro	Secretaría de Desarrollo Económico	isis.navarro@santamarta.gov.co
	Secretaría Desarrollo Rural	desarrollo.rural@santamarta.gov.co
	Dirección Jurídica Alcaldía Distrital de Santa Marta	notificacionesalcaldiadistrital@santamarta.gov.co
Fátima Moscarella	Alcaldía Distrital	fatima.moscarella@santamarta.gov.co
Claudia Pedreros (jefa de oficina jurídica) Eduardo Gutiérrez (vicepresidente de integración productiva) Dinorah Abadía (vicepresidente de proyectos)	Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	Claudia.pedreros@adr.gov.co Leydy.gomez@adr.gov.co Eduardo.gutierrez@adr.gov.co Jose.fuentes@adr.gov.co Gustavo.roa@adr.gov.co Sandra.velasco@adr.gov.co Yexica.martinez@adr.gov.co Patricia.abadia@adr.gov.co
Carlos Iván Quintero Daza Armando Torres	Gobernación del Magdalena Secretario Agropecuario	carlosivanquintero@hotmail.com agropecuaria@magdalena.gov.co
Semiramis Sosa Tapias	Corpamag	correojudicial@corpamag.gov.co
Jorge Pallares Tinoco Hernando Restrepo	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)	Nicolas.delcastillo@aunap.gov.co Jorge.roa@aunap.gov.co Miguel.ardila@aunap.gov.co Diego.reyes@aunap.gov.co
Jorge Escobar Silebi	Procuraduría General de la Nación	jescobar@procuraduria.gov.co jafranco@procuraduria.gov.co
Luz Elvira Díaz Angarita Albena Lucia Jaramillo Alicia Navarro Mauricio Rincón Andrea Pinzón	Parques Nacionales Naturales de Colombia	Luz.angarita@parquesnacionales.gov.co albenajaramillo@unimagdalena.edu.co coordinador.planmaestro@parquesnacionales.gov.co alicianavarro.parquesnacionales@gmail.com mrf@creata.org.co Andrea.pinzon@parquesnacionales.gov.co

Laura Rubio	Ministerio de Ambiente	lrubio@minambiente.gov.co
Yamile Huyazán		huyazan@minambiente.gov.co pyme89@hotmail.com
Jorge Torres	Armada	Jorge.torres@armada.mil.co cegsam@armada.mil.co
Daniel Peña		Daniel.pena.m@armada.mil.co
Carlos Rengifo	APESA	apesamag@hotmail.com
Joanis de Ávila	ASOPLAM	asoplam@hotmail.com

2. OBJETO DE LA DILIGENCIA

Continuar verificando la orden tercera de la Sentencia T-606 de 2015 proferida por la Corte Constitucional respecto del diseño del Plan de Compensación a los pescadores artesanales del Parque Nacional Natural Tayrona.

Se le concedió el uso de la palabra a la Gobernación del Magdalena, para que informaran en la audiencia como iba el diseño del referido Plan de Compensación y respecto de los informes que se debían rendir.

Se ***abrió incidente** de desacato en contra del Secretario de Desarrollo Económico de la Gobernación Departamental del Magdalena, doctor Armando Torres Trespalcios, por no rendir los ***informes trimestrales** ordenados en la sentencia.

Por otro lado, intervino el doctor Jorge Eduardo Escobar Silebi, Procurador Ambiental y Agrario del Magdalena, quien manifestó que no se ha resuelto por parte del Despacho una solicitud del 4 de junio de 2020, se realizó una búsqueda de la misma en el expediente digital y no se encontró; por tal razón, se consultó con la Secretaría de este Tribunal y el memorial fue enviado a al correo de notificaciones, por lo que se ordenó cargarlo al expediente y correr traslado a las partes.

En ese orden, se indagó sobre el pescador desaparecido y su situación actual, el doctor Escobar Silebi al respecto señaló que en la petición a la que hizo referencia con antelación, solicitó que se estudie sobre la posibilidad de extender el auxilio de apoyo económico a todos los pescadores que integran el plan de compensación, solicitud de la cual se corre traslado a la gobernación del Magdalena.

En este estado de la diligencia, se le concedió el uso de la palabra al apoderado de la AUNAP, quien manifestó que la entidad en el día de hoy entregó 2 unidades de pesca, realizó una presentación del primer proyecto productivo, y a su turno intervino la autoridad marítima.

El agente del ministerio público descurre el traslado respecto del asunto sobre el núcleo familiar del pescador desaparecido.

Por su parte, el doctor Carlos Iván Quintero, descurre traslado respecto de la apertura, y manifiesta que complementarán los argumentos de defensa mediante escrito.

Enseguida, intervino el Secretario de Desarrollo Económico quien realizó una presentación respecto de los proyectos que están a cargo de cada una de las entidades.

Se fijó fecha para continuación de la audiencia para el **31 de agosto, lunes a las 8:30 a.m.**

Se realizó la presentación de la formulación de proyectos, tema que se debe concretar el día lunes, e intervinieron representantes de cada una de las entidades presentes en la diligencia virtual.

Se realizará un ***requerimiento formal al Gobernador del Magdalena** para qué, como Jefe del ente territorial, dirija la dirección del cumplimiento del plan de compensación, debido a que, en el evento en que se dé apertura de incidente de desacato, es en él en quien recae la responsabilidad como representante de la Gobernación del Magdalena.

Por otro lado, se insta al Secretario de Desarrollo para que realice una presentación formal de cada uno de los proyectos, la cual debe dar traslado a todas las partes intervinientes.

El Procurador Ambiental solicita que se tenga en cuenta el oficio del 13 de diciembre del año anterior, con relación al núcleo familiar del señor Emilio Alfonso Arias Morales, y del pescador mayor de edad Noitíel Piñeres Matos.

La magistrada ponente ***corre traslado** de esa solicitud a la Gobernación y, además, solicitó que se aporte por parte de la entidad el listado de los pescadores e indiquen en que se han sido beneficiarios en época de pandemia.

Se ***suspende la diligencia** para que el lunes se realice por parte de la Gobernación del Magdalena la presentación del plan de compensación.

Mañana, 28 de agosto, reunión por teams a las 9:00 a.m. con el Secretario de Desarrollo Económico, quien se encargará de remitir el link.

HORA DE FINALIZACIÓN: 6:06 p.m. una duración total de más de **2 horas**, que consta en video que se almacenará en el expediente digitalizado.

La firma del acta se entenderá realizada con la lectura de esta en la audiencia.



DURACIÓN TOTAL DE LA AUDIENCIA:

Mayor o igual a 2 horas

MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA

Magistrada ponente

GERALDINE COTES CORREDOR

Auxiliar judicial *ad-honorem*

MARÍA JOSÉ ARZUZA PATIÑO

Auxiliar judicial *ad-honorem*

GINA DANIELA AMARÍS OLIVEROS

Oficial Mayor